

¿etapa intranquila?

El anuncio de que el Ministerio de Hacienda dispondrá sobre las ampliaciones de capital y sobre los demás asuntos bancarios («Yas», 6 de junio), ratificado por la advertencia del Banco Hispano Americano relativa a la limitación de las posibilidades de nuevas ampliaciones durante el plazo que el propio Ministerio determine en su día, ha provocado un acusado descenso de los valores de los grandes Bancos, descenso que quizá no se detenga hasta que su cotización sea la que debe corresponder con arreglo a los rendimientos efectivos.

Los valores bancarios estaban y están sobre-valorados si nos atenemos al rendimiento de los beneficios distribuidos con respecto al coste de la acción en Bolsa (hoy, estos rendimientos oscilan entre el 1,3 por ciento —Banco Ibérico— y el 2,9 por ciento —Banco Hispanoamericano—), pero si tenemos en cuenta los grandes beneficios cosechados a lo largo del tiempo por las continuas ampliaciones de capital, sacamos la conclusión de que era natural que las preferencias del público se orientaran hacia estas acciones.

Ahora bien, si, como se anuncia, se produce una intervención que limite las ampliaciones de capital, es lógico que los valores afectados bajen su cotización, baja que estará en relación directa con la intensidad de la intervención.

Pero, ¿está justificada la interferencia del Estado? Si consideramos que, generalmente, es el propio Estado el que con sus medidas proteccionistas permite a las empresas la obtención de beneficios elevados, parece lógico también que intervenga cuando la protección se desvirtúa por el abuso o la especulación.

Las ampliaciones de capital se han convertido en el método más idóneo, fácil y cómodo, que tienen los hombres de las empresas poderosas para conseguir sin ningún esfuerzo grandes beneficios. Normalmente, todo aumento de capital no contrarrestado por un incremento proporcional de los beneficios debería provocar una caída de los precios reales (el de la cotización en Bolsa) de las acciones. Sin embargo, no ha sido así. Después de una etapa de tímidas ampliaciones (una muy espectacular, la de Manufacturas Metálicas Madrileñas, que en un año —el comprendido entre enero de 1957 y enero de 1958— elevó su capital en más del 150 por ciento, pasando de 400 millones de pesetas a los 1.047,2 millones, acabó, muy poco tiempo después, de manera trágica) se observó que éstas no sólo no provocaban una caída de las cotizaciones, sino que, por el contrario, a la larga, experimentaban mejoras tanto mayores cuanto más sustanciales ampliaciones hubiera en perspectiva. «Las acciones, en realidad, no sólo no bajan durante la ampliación, sino que subieron después de ellas», afirmaba el marqués de Deleitosa a los accionistas del Banco Español de Crédito en la Junta de 1960, primera que él presidía. Y proseguía: «El Consejo está en la idea de seguir por el mismo camino (el de las ampliaciones), siempre que continúen circunstancias parecidas a las de ahora». En la Junta de 1962 recalcaba: «Seguimos pensando que es conveniente el sistema de ampliaciones normalmente periódicas de capitales». En la Junta de 1964 manifestaba: «El Banco, por razón de su propia expansión, precisa de ampliaciones constantes, tanto en capital como en reservas». En la Junta del presente año propuso triplicar el capital (el Gobierno, por el momento, sólo ha autorizado a duplicarle).

Todos los Bancos, en mayor o menor grado, han llevado a cabo fuertes ampliaciones. Una vez que estas empresas tuvieran una base sólida asentada en una fuerte masa de reservas originada por la continuada disparidad entre beneficios líquidos y beneficios repartidos a los accionistas (éstos han coincidido, en general, con el máximo permitido por la Ley), las cotizaciones en Bolsa subieron muy por encima de la par. Al producirse una ampliación, los accionistas pudieron comprar nuevos títulos a la par y venderlos multiplicados por una cifra generalmente comprendida entre tres y seis y, en ocasiones, mayor (el accionista suele vender el derecho de suscripción). De esta manera, el «negocio» dejó de estar en el cobro normal del dividendo y pasó a ser la ampliación de capital. El buen dividendo es importante y fundamental, sobre todo, en cuanto permite justificar una «normal» ampliación. En Bolsa, la demanda de títulos ampliables ha alcanzado alturas exageradas, lo que ha producido su consecuente sobrevaluación. Todo anuncio o rumor de posibles ampliaciones ocasiona una disparatada subida de las cotizaciones proporcionada a su cuantía. Al convertirse la ampliación en costumbre de todos los años, la cotización ha quedado un tanto viciada. Un corte o limitación oficial de la ecostumbre puede producir una crisis de los valores privilegiados. Esta pregunta crisis no debe causar desánimo. Es necesario intervenir en las futuras ampliaciones de capital, limitándolas a los justos límites, hoy día evidentemente sobrepasados. Sería preferible autorizar el reparto de mayores dividendos a la continuación del actual sistema, que permite obtener grandes beneficios sin que, por contrapartida, se realice esfuerzo alguno.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

Look

de

CUTEX

La nueva línea americana de maquillaje para ojos que ha causado sensación en París



Aproveche al máximo las posibilidades que tiene de hacer sus ojos aún más bellos...

LOOK de CUTEX

le ofrece ahora una selección de productos para su completo maquillaje.

Unos pocos minutos consagrados a su cuidado acentuarán su belleza todo el día.

DARDO



OBSEQUIO: Cada estuche de productos Look contiene un cupon-obsequio. Remitiéndonos tres cupones-obsequio recibirá completamente gratis un atractivo y práctico bolso para maquillaje.

LOOK creado por CUTEX para realzar la belleza de sus ojos

INDUSTRIAS FEDERICO BONET, S. A. Edificio Boneco-Madrid